



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220411**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> MAURICIO GUADALUPE CASTRO PICÓN / APICULTURA 236, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, 15300 / 57023852, 57023852 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 18/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/MIN/DGRM/252/2022
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 29 de agosto al 3 octubre 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle Chimalpopoca 115, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p><b>TORNEO DE FUTBOL 7</b> <b>OBSERVACIONES</b> Servicios de organización del Torneo de Futbol 7 para los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Los servicios se prestarán conforme a la propuesta técnica de fecha 5 de agosto de 2022</p> <p>Instalaciones requeridas: Club o Centro Deportivo con canchas de pasto sintético</p> <p>Ubicación: En la Ciudad de México (Alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc o Venustiano Carranza).</p> <p>Número de cachas: tres (simultáneas)</p> <p>Días de juego: lunes y miercoles</p> <p>Horarios de juego: según calendario de juegos parte de la propuesta técnica</p> <p># Las instalaciones deberán contar con los siguientes servicios: Vestidores, Sanitarios con los insumos necesarios (papel higiénico, papel y jabón para manos). Estacionamiento (el costo será cubierto por cada participante).</p> <p># Dotar de balones para cada cancha del número 4, cosidos y texturizados de material sintético (2 balones por cada cancha en cada uno de los juegos a desarrollarse).</p> <p># Compilación de resultados y tabla de posiciones (hacerlos llegar únicamente a los siguientes correos electrónicos eparamom@scjn.gob.mx y amonroyv@scjn.gob.mx, al día siguiente de cada sesión).</p> <p># Un árbitro certificado y un cronometrista por juego (personal mixto).</p> <p>El representante del prestador de servicio, así como el responsable del arbitraje deberán presentarse en la reunión de capitanes(as) de los equipos que organizará la Dirección de Servicios al Personal, en sus instalaciones ubicadas en Calle Chimalpopoca número 112, esquina con 5 de Febrero, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la fecha y horario señalado en su oportunidad.</p> <p># Servicio Médico: Contar con 3 médicos generales que tengan, como mínimo, un año de experiencia en la atención de lesiones del deporte, para los días y horarios de juego señalados (uno por cada cancha).</p>	125,180.00	125,180.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220411**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> MAURICIO GUADALUPE CASTRO PICÓN / APICULTURA 236, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, 15300 / 57023852, 57023852 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 18/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/MIN/DGRM/252/2022
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 29 de agosto al 3 octubre 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle Chimalpopoca 115, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>Además de los insumos para primeros auxilios deberán contar con una silla de ruedas y una tabla o camilla para el eventual traslado de personas lesionadas.</p> <p># Servicio de Hidratación: Bebida isotónica de 500 mililitros por jugador en cada partido (gatorade, powerade, vitamin watter o similar).</p> <p># Ceremonia de Premiación: Considerar equipo de sonido y mesa con paño de color azul marino para la colocación de trofeos.</p> <p>Seis trofeos elaborados con lámina niquelada, sobre una base de madera, personalizado al frente con placa de acero inoxidable (Imagen descrita en la propuesta técnica) que indique las posiciones.</p> <p>Es necesario presentar muestra física de los trofeos, para su visto bueno. Nota. La elaboración de los trofeos dependerá del número de equipos que se inscriban en cada rama, quedando sin efecto, previa confirmación, si una rama se declara desierta o no completa los lugares para la premiación</p> <p>El prestador de servicio no podrá hacer difusión del torneo en medios impresos o electrónicos, ni realizar inscripción de participantes externos, toda vez que es una actividad exclusiva para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tampoco podrá promover marcas comerciales o usar en su mobiliario y materiales impresos logotipos o mensajes publicitarios.</p> <p>Forma de pago: A la conclusión de los servicios, a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>a. Fecha de prestación del servicio: 29 de agosto al 3 de octubre de 2022 b. Fecha inicio: 29 de agosto de 2022. c. Fecha fin: 3 de octubre de 2022. d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa e. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/252/2022. f. Clasificación: Mínima g. Fundamento de autorización: Artículos 43, último párrafo, 47 fracción IV, 95 y 96 del AGA XIV/2019. h. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. i. Fecha de autorización: 18 de agosto de 2022. j. Unidad responsable UR: 22510976S0010001 k. Partida presupuestaria PP: 44101 ID MIPES 2743 l. Comprobación recursos: no aplica m. Área solicitante: Dirección General de Recursos Humanos</p>		

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220411**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> MAURICIO GUADALUPE CASTRO PICÓN / APICULTURA 236, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, 15300 / 57023852, 57023852 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 18/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/MIN/DGRM/252/2022
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 29 de agosto al 3 octubre 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle Chimalpopoca 115, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>n. Administradora del contrato: La "Suprema Corte" designa al Mtro. Luis Rodrigo López Tapia, Director de Servicios al Personal, adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>o. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar fianza de cumplimiento.</p> <p>=====</p> <p><b>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN</b> En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p><b>RESPONSABLE</b> El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000.</p> <p>El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <a href="https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral">https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral</a>.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> USO DE INSTALACIONES SERVICIO DE ARBITRAJE SERVICIO MÉDICO SERVICIO DE HIDRATACIÓN CEREMONIA DE PREMIACIÓN TROFEOS</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 80/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	125,180.00
					<b>I.V.A.</b>	20,028.80
					<b>TOTAL</b>	145,208.80

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES